

ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ARGENTINO

ECONOMIA

SUSANA NOEMI TOMASI

MAGATEM, 16-06-2015

INTRODUCCIÓN

En el intento de efectuar una propuesta que incluya el crecimiento económico para nuestro país, que siempre es dejado de lado, por todos los equipos económicos gobernantes, no importando del partido de que se trate, debemos tener en cuenta el escenario mundial en donde nuestro país se encuentra inmerso y como se ubica en el mismo.

En Argentina se ha producido una disminución del ingreso per cápita real, a partir del deterioro económico acaecido a mediados de la década del 70, que lleva a los gobiernos militares a entregar el poder, a través de elecciones democráticas.

Pero los gobiernos democráticos, luego del 10 de diciembre de 1983, se encontraron con una deuda externa impagable, que se ha ido incrementado, según el Cuadro 15 del Indec (1), a 147.457 millones de us\$, de los cuales los mayores vencimientos comienzan a principios del año que viene, hipotecando el futuro del próximo gobierno electo, con el agravante de la negativa por parte del gobierno saliente a negociar con los acreedores externos que no entraron en el canje y que se encuentran en juicio.

El país se encuentra marginado del proceso de crecimiento global, de la modernización institucional y de la posibilidad de la reestructuración de la deuda a tasas más ventajosas que las actuales, o por otros medios de pago, ya que nos encontramos como país con el bloqueo de los mercados financieros externos, sin inversiones productivas y con la cuarta parte de la población subvencionada por el estado a través de distintos planes sociales, que ya llevan décadas y afectan al productividad del país, y con una inflación con estancamiento, que los indicadores estadísticos no reflejan al estar los mismos alterados.

Nuestro país se ve perjudicado, además de por los intereses por demás elevados que abona en cada emisión de bonos, con el cierre de mercados internacionales debido a la incertidumbre que provoca en los mercados el gobierno Argentino, lo que frena el avance de inversiones productivas y produce el estancamiento económico.

Siendo la Nación Argentina, un proveedor en los mercados externos de productos primarios, con una demanda global creciente de los mismos, en vez de aprovechar dicha oportunidad para ampliar las exportaciones agregándole valor agregado a los mismos y exportando productos más elaborados, con lo que ampliaríamos la base productiva nacional y achicaríamos la necesidad de otorgar planes de trabajo inexistentes al 25 % de la población, con posibilidades de producción, el gobierno nacional se encarga de frenar al campo y a la ganadería con imposiciones tributarias leoninas y un dólar que ve frustradas las posibilidades de exportaciones.

La demanda global mundial se encuentra seriamente afectada por el tironeo entre los países más desarrollados que no aciertan a definir cuál de ellos ha de ser la locomotora económica que reactive el sistema económico internacional, gravemente herido con la crisis de las hipotecas sub-prime, y con guerras interminables, que llevan a matanzas de civiles inocentes, desde los albores de este nuevo siglo.

Lo que se encuentra a prueba es la cooperación e interdependencia internacional, y de allí la difusión de mecanismos de promoción de exportaciones, subsidios, reembolsos, regiones preferidas, medidas de reciprocidad, expansión del comercio compensado y en general el aumento de medidas proteccionistas.

En el contexto adverso en que se desenvuelve nuestro país, ya que las situaciones coyunturales de tensiones extremas no brindan el campo más propicio para los ajustes estructurales en vista a mejorar la competencia del país, destacando las rigideces adicionales que ha originado la deuda externa, debemos pensar de que manera lograr las condiciones para insertar idóneamente a la Argentina en el mundo, concibiendo estrategias para ocupar el espacio en la economía internacional disponible en la actualidad, obteniendo aportes de capital y tecnologías exteriores de punta, que nos permitan incrementar nuestro crecimiento por medio de la integración regional a través del Mercosur, tan vapuleado en la actualidad, y por sobre todo definir que rol debe jugar el Estado.

OPCIONES PARA ENFRENTAR LAS DIFICULTADES DEL MUNDO LIGADAS A LA ACTIVIDAD DE LOS BIENES PRIMARIOS:

Exportar manufacturas o productos agrícola-ganadero-mineros; Eduardo Conesa, (2) afirma que nuestro país, al no adaptar su sistema económico a la exportación de manufacturas ha resultado perjudicada por las nuevas reglas de juego del sistema económico internacional de postguerra, ya que el mercado internacional opera con severas regulaciones restrictivas en productos agrícola-ganaderos, para los que nuestro país tiene ventajas comparativas y la exportación de manufacturas es difícil debido al tipo de cambio sobrevaluado que está vigente en todo el período de la postguerra, (como en la actualidad) y no cree en los subsidios a las manufacturas por su elevada carga fiscal frente a la ganancia en divisas.

Pensamos que existe una demanda no satisfecha en regiones del mundo, como ser África, Asia (sobre todo China e India), Lejano Oriente (a pesar de la terrible guerra que la envuelve), etc., partiendo de su ingesta calórica, aunque sabemos que los demandantes no satisfechos tienen menor capacidad de compra y el riesgo radica en no cobrar.

Creemos que nuestro país debe crecer para afuera, con exportaciones de todo tipo sean agropecuarias o manufactureras, impulsando a las pymes, que son generadoras de puestos de trabajo, con subsidios en los casos en que sean necesarios, suplantando los terribles contribuciones que otorga el estado en planes trabajar, fruto del clientelismo existente, con auténtica generación de empleo productivo.

Pero también pensamos que es falsa la opción de crecer para afuera sin una prioritaria movilización de todos los factores productivos internos, para lograr un progresivo y sostenido mejoramiento del bienestar interno, en especial de los sectores que más han soportado el peso de la crisis.

Es decir, debe motorizarse una acción concurrente de crecimiento interno, con una firme, ágil y dinámica penetración en los mercados internacionales, sin amiguismos.

Para la eliminación de las restricciones internas será necesaria una concertación razonable y equitativa entre todos los sectores en procura de solucionar los conflictos a surgir, encaminando los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos de un Plan de Desarrollo, que

unifique las aspiraciones sectoriales y políticas, y que no importando que partido político se encuentre gobernando, dichos lineamientos se sigan adelante a través de los años.

Para la eliminación de las restricciones externas, originadas fundamentalmente en los Servicios de la Deuda Externa, que tanto pesan sobre el Presupuesto Nacional, y sobre nuestra capacidad de importar insumos para crecer, deberán buscarse soluciones concertadas, fuera de la conceptual negociación tradicional.

En la capacidad de negociación, inexistente en la actualidad, reside el éxito de nuestra política exterior, para ello deben crearse mecanismos de negociación y definir los actores, que incluyan todos los partidos políticos mayoritarios del país, que deben a nuestro juicio desempeñarse de manera coordinada.

Deben organizarse, además, los grupos empresarios y las cámaras de cada sector, conjuntamente con las Conserjerías Económicas en el Exterior, priorizando por intermedio de consorcios, asociaciones y cooperativas de venta, a las pymes nacionales, que por su volumen se encuentran en inferioridad de condiciones respecto a las grandes empresas.

Con ésta política conseguiríamos hacer transparentes los mercados y acercar los grupos empresarios de uno y otro país, por ramo de actividad, con lo que se logra un conocimiento rápido de oferentes y demandantes y se fijan bases para ofertar y demandar, y el establecimiento en esas negociaciones de las condiciones para operar según el país, y se fijan las bases para emprendimientos comunes, con inversiones y tecnologías de última generación. Nuestra óptica, hace coincidentes la acción de integración latinoamericana y del Mercosur, con la negociación con otros mercados.

Debemos robustecer nuestra presencia en las decisiones internacionales, y no como en la actualidad que se impulsan las relaciones internacionales de manera conflictiva.

Se debe utilizar, el Mercosur, para acordar un marco conjunto de negociación, aprovechando el potencial del mercado total de la región, pero con la individualidad de operaciones de cada país, de la forma en que se crea más conveniente, ya que en la actualidad el Mercosur se encuentra totalmente desaprovechado.

Cuando analizamos los escenarios mundiales y trazamos una perspectiva hacia el futuro de nuestro país, debemos tener en cuenta:

1. Que el petróleo ha sido el factor determinante de los problemas energéticos mundiales desde la década de 1970, y que nuestro país perdió la gran independencia que tenía hasta inicios del 2000, ya que dejamos de abastecernos, gracias a la desacertada política energética que llevó a cabo el gobierno kirchnerista, en doce años de poder. Y debemos recordar, además, que las últimas guerras en el mundo, se han desatado para tomar el control del petróleo, de los mayores países productores mundiales.
2. Tenemos en cuenta las energías no convencionales, totalmente desaprovechadas para la generación de energía: eólica, solar, geotérmica.
3. El biodiesel, que fue impulsado por el gobierno, y luego defenestrado con bajos precios que redujeron la productividad de los productores y llevaron a la quiebra a muchos de ellos, sobre todo los pequeños.
4. La incorporación de zonas marginales de producción agrícola ganadera a través de la biotecnología, tan desarrollada a nivel mundial, que debe ser impulsada a través de políticas acordes a su uso.
5. Nos hallamos verdaderamente atrasados en nuestra estructura industrial, como consecuencia de las medidas económicas que implicaron durante décadas, la preferencia de las actividades especulativas a las productivas y el marcado retroceso de la inversión, por lo que debemos efectuar un esfuerzo importante para adquirir tecnología de última generación, para todo tipo de emprendimientos. Existiendo en el país, una amplia capacidad de universitarios egresados de nuestras facultades, de técnicos formados y profesionales de una calidad y en una cantidad que podrán asegurar la marcha de cualquier proyecto industrial, es importante tenerlos en cuenta para llevar a cabo dichos desarrollos.
6. Existe un déficit habitacional, cuya solución pasa por un problema financiero. El esfuerzo en la construcción de viviendas debe ser realizado en el corto plazo, lo que además redundará en planes de trabajo reales de todo lo referente al rubro de la construcción, que implica la activación de las industrias del sector; si no se caerá en un problema social, de gran influencia en el futuro próximo.

7. La deuda externa, la deuda interna y el sistema financiero, imperante desde la época en que Martínez de Hoz lo modificó, en la época militar, deben ser solucionados, para concluir con los problemas económicos imperantes.

No se puede pretender que los acreedores externos, que no ingresaron al canje, no puedan cobrar el dinero que han utilizado para la compra de los bonos emitidos por el estado nacional.

Se debe llegar a un acuerdo de pago, que nos permita volver a contar con mercados de financiación externa más ventajosos y a través de ello lograr la refinanciación completa de la deuda.

Respecto a la deuda interna, debe realizarse una refinanciación con los acreedores del país y devolver los fondos a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para el pago digno de jubilados y pensionados, al Banco de la Nación Argentina y al resto de los organismos estatales, entre ellos el Banco Central de la República Argentina, a los que de manera forzosa, se les ha retirado fondos y entregado papeles sin ningún valor.

Además, deben ser modificadas las leyes que regulan el sistema financiero, para que el mismo sirva a las necesidades del país, y no, como en la actualidad, al incremento de ganancias de bancos y financieras.

8. Nuestro sistema de transporte aéreo, terrestre y marítimo, se encuentra con serias dificultades de operatividad, funcionando con un déficit para el estado debido a los subsidios indiscriminados y sin control existentes en el actualidad, el Estado debe volver a tener el control sobre los mismos, sancionando y llevando a juicio a los implicados en todas las defraudaciones que tuvieron lugar en todos estos años, y modernizando dichos medios de manera tal, que no vuelvan a haber accidentes que impliquen muertes y daños físicos para los usuarios de los mismos.

9. Uno de los problemas más acuciantes del Estado es la recaudación impositiva, adoleciendo el sistema de grandes fallas, tanto de inequidad, como de percepción de los mismos, no es posible que a los trabajadores se les cobre impuesto a las ganancias, cuando el sueldo no es una ganancia, y a las grandes empresas y multinacionales se les permita escabullirse de dicho pago a través de facturaciones de proveedores falsas o por el uso de sistemas de computación que permiten el ocultamiento de las emisiones de facturas a clientes.

Se persigue al pequeño contribuyente y se permite evadir al grande. Esta inequidad debe ser solucionada rápidamente.

10. Con respecto a las comunicaciones, tanto en lo referente a la telefonía fija como móvil, como a la radio y la televisión, de aire y por cable, y el correo, las modificaciones efectuadas a través de la nueva ley de Telecomunicaciones, no cumplieron las expectativas que con ella se tenían, debido a que la implementación estuvo centrada en desguazar los medios denominados opositores al gobierno, permitiendo la concentración de los medios amigos. La neutralidad no ha existido desde el año 2003 a la fecha, por lo cual se debe disponer de un cambio en cuanto a las personas que forman parte de los organismos de control vigentes a través de la ley, para que la misma sea respetada como corresponde.

El destino del hombre ha ido mejorando en el tiempo, salvo en aquellos países, donde se ha priorizado el amiguismo, o que se encuentran en guerras fratricidas, que en la actualidad y lamentablemente son muchos.

En las zonas, donde se ha dado cabida al ingenio humano y al poder de la ciencia y de la tecnología para resolver problemas, las soluciones siempre han surgido, sepamos utilizarlo nosotros también, para encontrar mayor bienestar y progreso económico.

LA REACTIVACIÓN FABRIL:

Es imprescindible definir un plan global de desarrollo que contemple el crecimiento sostenido de la economía y establezca un perfil industrial para el país, con autonomía de decisión.

Se debe tener claridad, con respecto al carácter de la crisis que afecta la economía del país, y que la resolución de la misma dependerá de la adopción de medidas estructurales y no meramente coyunturales.

Los problemas críticos de la industria argentina, se deben a la falta de una estructura industrial adecuada a las necesidades del país, que signifiquen la sustitución de importaciones, y complementariamente, a la destrucción de miles de industrias pequeñas y medianas debido a las políticas implementadas desde 1976, en que comienza un proceso de regresión histórico, que procura el retorno a 1930, es decir se decide abrir la economía, lo que significó exponerla a la competencia despiadada de los países industrializados, que disponen de tecnología

avanzada, se ensayó un sistema de promoción a la inversa, simbolizado por el retraso cambiario, y cuya destrucción ha seguido hasta la actualidad, ya que nada ha cambiado, siendo el retraso cambiario lo que está destruyendo en el presente, las economías regionales.

Existe falta, escasez o inmadurez de las industrias básicas de insumos, de bienes de capital y las industrias existentes no son apoyadas por el estado nacional, máxime, que en medida nada despreciable existe una concentración de industrias en manos del poder económico y de multinacionales, que no permiten a otros ingresar en cada rubro, pues competirían con ellas, y sin apoyo estatal, es imposible este logro.

Por otra parte, no son pocos los factores limitantes de infraestructura económica, social, administrativa y sobre todo financiera, y no perdemos de vista que se está ante el desafío de ajustarse positivamente y de manera anticipada a los cambios radicales de la economía y la industria mundiales.

Podemos caracterizar la industria nacional, que ha sobrevivido a semejante destrucción, conteniendo los siguientes elementos:

1. Balance industrial negativo de divisas, debido a que muchas industrias en lugar de fabricar los componentes de los productos que ofrecen en el mercado, importan los mismos y los ensamblan en el país, o pagan royalties exagerados a sus casas matrices, etc., lo que implica erogación de divisas para el país.
2. Inadecuados precios y calidad, sobre todo debido a problemas con el tipo de cambio.
3. Insuficiente inserción de manufacturas argentinas en los mercados externos.
4. El carácter trunco y desequilibrado del modelo de industrialización. En realidad nunca los distintos gobiernos que manejaron la política económica del país, tuvieron una meta de obtener la industrialización para el país y generaron un modelo respecto a las necesidades y conveniencias de la misma.
5. Escaso desarrollo tecnológico propio. Si existe, los que lo generan no cuentan con los fondos para llevarlo a cabo.

6. Inadecuada articulación entre los sectores público y privado en la producción industrial.
7. Elevada concentración regional de producción.
8. Baja rentabilidad en muchos sectores, y elevada rentabilidad en sectores monopólicos, que producen insumos de otras industrias.
9. Falta de legislación específica que favorezcan a pequeñas y medianas empresas, no solo industriales sino de todos los sectores productivos del país.
10. Disminución del nivel de calificación de la mano de obra.
11. Falta de difusión y complementación de la investigación e información industrial.
12. Concentración en pocas empresas de las exportaciones manufactureras.

Esta falta de política industrializadora, se encuentra agravada por regímenes de promoción industrial en provincias puntuales, que la realidad ha demostrado que muchas de ellas eran galpones vacíos sin ninguna industria funcionando, en manos de los amigos del poder y que provocaron una mayor presión fiscal sobre sectores o regiones no beneficiados, y/o disminución de aportes por parte del estado al resto de la sociedad, no incluida en dichos regímenes de promoción.

Justamente esto es lo que no se necesita, se requiere una promoción industrial acorde a las exigencias del país y sobre todo controlados los desembolsos que efectúa el estado o los impuestos que dejan de tributar los empresarios promocionados.

Resulta indiscutible la conveniencia de que regiones secularmente postergadas, reciban estímulos que permitan su modernización, signifiquen empleo genuino para su población, revirtiendo el proceso de despoblación e inclusive puedan aprovechar de manera más efectiva, sus recursos naturales, mediante la transformación fabril, pero si este proceso se presenta en un contexto general desfavorable, en el que el signo dominante es la desindustrialización, el cierre de establecimientos y la pérdida de empleos, resulta razonable la duda sobre la estabilidad y perdurabilidad de los avances logrados, y si como expresamos anteriormente, no

son solo un galpón vacío del que el empresario amigo recibe los subsidios correspondientes, sin efectuar ningún gasto.

Esto es una transgresión y un abuso respecto a los regímenes de promoción industrial implementados y vigentes, y que son fácilmente comprobables en la práctica, con lo cual es necesaria la sanción de legislaciones que rectifiquen o supriman las falencias que tiene el régimen actual.

Con respecto a la organización del sistema comercial, financiero y de intercambio mundial, estamos ante un proceso de integración como fenómeno contemporáneo, impulsado por internet, y el comercio electrónico, con origen en los países centrales, por lo tanto, los procesos de reestructuración industrial, y tecnología del mundo desarrollado, ponen en jaque lo que queda de la base industrial argentina y la región, modificando completamente las características de la competencia internacional.

Es imperativo, para nuestro país, redefinir las estrategias de desarrollo industrial y definir nuevamente las formas de inserción al mercado mundial, porque en ausencia de una clara capacidad reguladora de los agentes sociales internos, los ritmos de avances, la característica de la difusión, y la orientación del progreso tecnológico quedarán exógenamente determinados.

Por lo tanto, es necesario adoptar las modificaciones necesarias para lograr el desarrollo industrial, definiendo claramente los mecanismos jurídicos, sociales, económicos, junto a las formas de organización institucional que permitan una conjunción más estrecha entre todos los agentes que promuevan el crecimiento, tanto públicos como privados.

En cuanto a las nuevas tecnologías que se dan en los países centrales potencialmente son una solución técnica a muchos problemas del atraso argentino en muchos sectores, pero especialmente en la industria y por ello, merecen la más alta atención.

No tendrá que olvidarse tampoco, que existe toda una tecnología apropiada y capacidad industrial instalada, desperdiciada.

Por un lado, grandes empresas que están esperando un cambio de gobierno y dirección económica, debido a las próximas elecciones, para efectuar reconvenciones industriales y realizar cambios significativos en las mismas en términos internacionales.

Y por otro, un gran sector de pymes, que según la página oficial de Inversiones del Gobierno nacional, en nuestro país en la actualidad existen 61.080 empresas industriales registradas, de las cuales el 55% son pymes, no debemos olvidarnos que en 1975, antes de la gran destrucción industrial, existían en el país, 130.000 industrias registradas, que daban ocupación a trabajadores, que hoy se encuentran desocupados, o con percepción de planes, que significan un terrible gasto para el estado nacional y ayudan al clientelismo, que no necesitamos.

Para el crecimiento del sector, y que volvamos a tener la industria destruida, deberíamos apoyar el sector de pymes sobre todo nacionales, que es dinámico pero se encuentra desintegrado, sin especialización ni aportes de capitales y enfrentado a soportar elevadísimas tasas de interés para sobrevivir, y variadísimas y desequilibrantes políticas macro y microeconómicas, modificaciones impositivas permanentes, que impiden la planificación a mediano plazo.

Para ese sector de pequeñas y medianas empresas propugnamos:

1. La creación de gabinetes de asesoramiento y asistencia técnica, por sector de actividad, que sirvan para resolver problemas de empresas ya existentes o que se inicien o quieran iniciarse en la actividad fabril, referidos a:
 - a. Contabilidad, impuestos, computación y administración.
 - b. Ventas y comercialización, promoción de manufacturas on-line, comercio por internet.
 - c. Compras, con agrupación de las mismas por sector, y el desarrollo de cooperativas de compras.
 - d. Impulso del control de calidad en los insumos y en los productos fabricados.
 - e. Mejoras tecnológicas en los procesos de fabricación, con ayuda del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y sus equipos de profesionales.

- f. Mejoras de métodos y sistemas de trabajo.
 - g. Estudios de mercado.
 - h. Apoyo financiero.
2. El fomento de las distintas modalidades de asociaciones cooperativas, impulsando la reestructuración de la legislación vigente, para adaptar las leyes vigentes a las necesidades emergentes de este cambio.
 3. El impulso de las sociedades de empresas, en forma transitoria o permanente, de comercialización y exportación de manufacturas.
 4. El apoyo al reordenamiento de los sectores exportadores, con el control estatal, y a través de las cámaras empresarias.
 5. Creación de bolsas de fabricantes de productos industriales, para ayudar a la comercialización en el mercado interno.
 6. Utilizar la estructura que el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, tiene a través de embajadas, consulados y agregadurías comerciales diseminadas en el mundo, para conseguir el crecimiento sostenido de las exportaciones industriales.
- La idea central es que la solución al atraso industrial y tecnológico del país, se da por la falta de una política de desarrollo orgánicamente pensada y acordada entre los agentes económicos, con una estrategia que claramente fije objetivos a alcanzar dentro del proceso de inserción de la argentina en el mundo.

LA JUSTICIA SOCIAL

Las raíces etimológicas y las proyecciones culturales del OIKO (casa, hacienda, comunidad, patria) y NOMOS (costumbre, estatuto, ley), de lo cual se deriva el término ECONOMÍA, como ciencia del obrar del hombre para la procuración de la riqueza en orden al bien común y no, como la economía como expresión de hechos y realidades delictuosas y abusos aberrantes. Por lo tanto, propugnamos, los fundamentos, los postulados básicos, principios correlativos, hipótesis y conclusiones que a nuestro juicio, conducen a una nueva sistematización de la

ciencia económica, a la manera de una ciencia contemporánea, que propicie un largo futuro de grandes realizaciones en el seno de la humanidad.

1. **Fundamentos:**

- a. El que enseña aprende, y el que aprende enseña.
- b. En la crisis crucial en que se encuentra el mundo contemporáneo, la alternativa es solo una: o el caos ingobernable, o una nueva concepción de vida, o lo que es lo mismo un nuevo humanismo.

2. **Postulados Básicos:**

- a. Los argumentos expuestos representan una síntesis muy estricta de la realidad del conocimiento socio-económico histórico.
- b. La transición que vivimos, desembocará fatalmente en el caos, o en una nueva concepción de vida, por ello de que los pueblos no mueren.
- c. Argentina es una nación destinataria dentro del proceso actual de la civilización.
- d. La condición de destinataria de Argentina, proviene de su ubicación regional, el mayor potencial para generar la integración de América Latina, y por éste camino la de los hemisferios norte-sur.
- e. La población argentina, heredera de la milenaria conjunción de razas, provenientes de Europa, y Asia, debe integrarse con las autóctonas de América.
- f. Ahora es el momento, los pueblos se encuentran en las calles reclamando **Justicia Social**, acosados por la marginalidad y el despotismo.

3. **Principios correlativos:**

- a. Lo acumulado, sin respetar un criterio de objetividad social, es destrucción de riqueza.

- b. Debe otorgarse prioridad a la lucha por la **Justicia Social**, desterrando la marginalidad.
- c. Se confirma la profecía Tomista del Justo Salario, Precio Justo y Prohibición de la Usura, y se oscurece la Economía Clásica Liberal y la Marxista.
- d. El sentido nacional surge del sentimiento regional interno debidamente integrado.
- e. El Nuevo Humanismo es una resultante histórica de la cultura universal.
- f. La Economía Humanista es a la vez, la resultante histórica del Nuevo Humanismo.
- g. El materialismo no consiste simplemente en la primacía de lo económico sobre lo ético, sino en producir para el consumismo, olvidando que la injusta distribución de la riqueza conduce a la marginalidad, las desigualdades y la guerra.

4. **Hipótesis:**

1. Institucionalizar un Sistema Nacional de Participación Social a nivel de sociedades intermedias, empresariales, sindicales, y profesionales de asistencia técnica e investigación científica, como colaboración a la acción de gobierno, **por supuesto, ad honorem**, es que algo debemos reintegrarle al resto de nuestros conciudadanos, que no se encuentran en condiciones dignas. Lo mismo propugno a nivel mundial, a fin de asistir a los millones de desplazados por las guerras actuales.
2. Propender, dentro de éste sistema, a instaurar un régimen especial empresario laboral, por ramas de la actividad económica general, para evaluar e incrementar la producción y los servicios, elevando los respectivos programas y conclusiones, en coincidencia o disidencia total o parcial, a las áreas de Trabajo, Desarrollo Social, Planeamiento y Economía, quienes luego del respectivo análisis, y sin vicios de corrupción, como los imperantes, impulsarán las mismas.
3. Ordenar la integración de las economías regionales, a los fines de evitar los desequilibrios vernáculos y el gasto innecesario de fuerzas múltiples de los distintos estamentos regionales, consensuando el desarrollo e integración de las distintas zonas, de

manera tal de obtener producciones homogéneas de alta calidad, mediante el trabajo especializado y con las guías y ayudas correspondientes de los distintos estamentos del estado.

5. **Tesis:** las tres hipótesis anteriores, confluyen en obtener la equidad, imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera, concepto básico de la **Justicia Social**.

Dentro de dicho concepto, y a fin de obtener la igualdad para los trabajadores, desarrollaremos, lo que denominamos el Salario-Renta, que se obtiene mediante la siguiente mecánica:

a. Instituir, el Salario-Renta, aplicando al factor trabajo una evaluación previa a su inserción en el costo de producción, relacionándolo con un porcentaje fijo sobre la Renta Nacional o PBI, al cual deberán tender los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo.

b. Dicho porcentaje fijo, se irá incrementando periódicamente hasta alcanzar el tope del Índice de Modernidad del trabajador, como asimismo será incrementado o disminuido dependiendo de la mayor o menor productividad obrera.

c. El **Índice de Modernidad**, será calculado o estimado, sobre la capacidad acreditada del trabajador para producir y por su constante aptitud en el desempeño de su oficio, pudiendo justificarse esto último por la mayor productividad y rendimiento laboral en la rama respectiva comparada con los obtenidos por el sector empresarial total.

d. El reconocimiento a un mayor Salario-Renta, debe surgir de la negociación entre las Cámaras y los Sindicatos de cada sector de referencia y ser de aplicación en tiempo, puesto que el salario se identifica como:

- I. Un derecho de propiedad sobre la porción de la renta Nacional, que le corresponde a los trabajadores de cada rama.
- II. Un derecho natural a ejercer la administración de su salario.
- III. Debe ser un porcentaje definido de la Renta Nacional.

IV. El asalariado debe percibir una renta, actualizada inflacionariamente, ya que el Salario-Renta, le asegura una retribución conforme a los precios de mercado, que se encuentran debidamente actualizados, como a los restantes factores de producción.

V. En éste caso, y solo si se implementa el Salario-Renta y sobre la proporción de la renta, que no es salario puro, se le podrá cobrar Impuesto a las Ganancias, siempre que sobrepase los mínimos no imposables.

6. Conclusión: Como expresión doctrinaria, filosófica y científica la Economía Humanista es de aplicación universal.

APOYO A LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Para explicar el fenómeno regional, debemos tener en cuenta:

1. Las tendencias geopolíticas del mundo contemporáneo: Podemos afirmar, que el espacio vital o territorio, compatible con los requerimientos humanos y el hombre como exponente de un mismo origen étnico, con una tradición común, y la conciencia de un destino común, constituyen lo que llamamos país, cuyo organismo jurídico representativo denominamos nación, para la tutela de la estructura antro-política, incorporando o mezclando otras razas, lo cual convierte a la categoría pueblo, en el verdadero "organismo social", que va aquilatando su unidad de destino histórico, precisamente porque la realidad social se perfecciona, no solamente frente a la realidad de la naturaleza, sino en contacto con la realidad histórica en función de la aludida productividad humana, fruto de las potencias espirituales e intelectuales del hombre, en comunidad, todo lo cual va a ir formando las estructuras propias de los diversos humanismos vernáculos de la sociedad universal.

El espacio vital o territorio a que nos hemos referido, no es otra cosa que la región misma o un cúmulo de regiones, conformando un territorio nacional, que requiere un tratamiento adecuado de la Geo - Economía, para encauzar, desde sus raíces y en toda su amplitud el fenómeno económico, mediante el auxilio de la Ecología, de la Sociología y de la Historia, en cuanto se ocupan del estudio y análisis del vínculo que surge entre los seres vivos y el entorno que los rodea, de la realidad social y su contacto con la realidad histórica.

Que en esto reside el verdadero fundamento interdisciplinario de la ciencia Económica que practicamos, o sea la que estudia y dirige las acciones humanas en relación con los recursos naturales para la obtención de la riqueza en orden al bien común.

Con relación a la vigencia de los diversos humanismos vernáculos de la sociedad universal, como muchos de los que han existido desde las épocas más remotas de la humanidad, no representa otra cosa que concepciones de vida diferentes, informadas o desarrolladas por sentimientos religiosos y principios filosóficos también diferentes, todo lo cual conduce a los conflictos entre humanismos, en función de los cuales deben fortalecerse las autodefensas de los entes nacionales, apelando, como en el caso de nuestro país, a la integración y rol de las economías regionales internas, en calidad de espacios concurrentes al más óptimo planeamiento socio-económico nacional.

2. Los fundamentos socio-económicos y culturales del regionalismo:

a. Doctrina política del regionalismo, que es el resultado de los sucesivos cambios que cada pueblo, va amasando a través de su historia y de su presente, expresiones o conocimientos existenciales, para afrontar expectativas futuras, tendientes a perfeccionar su dinamismo vital, en función de mejorar la calidad de vida de la población, el progreso de la comunidad toda y las relaciones con los pueblos hermanos del mundo. A esta resultante de sucesivos cambios, la llamamos concepción de vida o formas de vida y es la que acreditan los grupos humanos, simplemente lugareños o definitivamente urbanos, regionales y nacionales.

Los principios, fundamentos y conocimientos que integran el hontanar de costumbres del regionalismo, informando el cauce doctrinario y sus proyecciones hacia los cambios modernizantes, son los siguientes:

- I. La relación del hombre con el medio físico y sus recursos naturales renovables y no renovables.
- II. La actitud de la población frente a la posibilidad de los cambios, o sea, si se da una tendencia demasiado contemplativa o negativa debido a la presión de la pobreza en los países subdesarrollados, o por último si se advierten, síntomas propicios al desafío para producir dicho cambio.

- III. La influencia del bullicio ecológico en el perfeccionamiento íntimo de la población.
- IV. El grado de propensión a la solidaridad social.
- V. La influencia del folklore integrado en la vida nacional.
- VI. Las añoranzas del inmigrante, en un país cosmopolita como el nuestro.

b. Teoría del desarrollo regional: en general, y como principales ítems, se tocan los siguientes:

- I. Definición de regiones: en cuanto a los métodos para delimitar las fronteras de una región, la mayoría de ellos pueden quedar agrupados en tres categorías:
 - i. Homogeneidad: las áreas se agrupan para formar una región, si estas son consideradas homogéneas con relación a algún elemento básico, que puede ser económico, social o político.
 - ii. Nodalidad: se acentúan las diferenciaciones espaciales interregional y se admite que la población y las actividades económicas no estarán dispersas uniformemente en una región, sino concentradas en focos específicos de actividad o en sus alrededores.
 - iii. Programación: consiste en definir las regiones como áreas administrativas o políticas.
- II. Diferencia entre región y nación.
- III. La estructura regional.
- IV. El crecimiento regional.
- V. Movilidad del capital.
- VI. Teoría interregional de la renta.
- VII. Estrategia de la política regional.

VIII. Tendencias a las desigualdades económicas regionales de un país.

3. La integración de las economías regionales: las concepciones regionales animaron a los más ambiciosos objetivos comunitarios, en medio de una dinámica social de hábitos, costumbres y técnicas simples, pero alumbradas por profundas convicciones religiosas, filosóficas y estéticas.

El proceso de integración de las economías regionales en nuestro país, está íntimamente ligado con la pobreza, y con el problema de las zonas de frontera, verdaderos espacios vacíos, que conforman 14500 km. de frontera continental, por donde en la actualidad, se cometen graves delitos desde el traslado de personas secuestradas (trata de blancas y niños), de drogas y armas, hasta el más simple paso de mercaderías sin facturación.

Argentina podrá y deberá integrarse con las regiones adyacentes de las naciones hermanas y simultáneamente con sus respectivas economías regionales, contando nuestro país con las áreas forestales, agrícola-ganaderas, mineras, de petróleo y marítimas.

4. Las áreas geopolíticas, regiones y subregiones naturales de nuestro país: considerando como prioridad, la afirmación y continuidad histórica del país:

- I. La necesaria orientación bio-oceánica.
- II. El origen común y vinculación con los países vecinos.
- III. El imperio impostergable de una estrategia de integración regional para el crecimiento hacia adentro y la proyección hacia afuera, surgen como áreas geopolíticas:
 - i. Área geopolítica influenciada por el sector argentino de la Cuenca del Plata.
 - ii. Área geopolítica central.
 - iii. Área geopolítica andina.
 - iv. Área geopolítica de los mares Argentino y Antártico.

La división y subdivisión regional es la siguiente:

- i. Región Noroeste, que abarca las subregiones de la Puna, de los valles y quebradas intermedias, y de las sierras andinas y conoides.
 - ii. Región Chaqueña, que abarca las subregiones del Chaco occidental, Chaco oriental y diagonal fluvial.
 - iii. Región Mesopotámica, que abarca las subregiones misioneras, de las planicies y esteros, de las lomadas entrerrianas y de las tierras bajas del Delta del Paraná.
 - iv. Región Pampeana, que abarca las subregiones de la pampa del norte, pampa ondulada, del valle del Río Salado, inter serrana y de La Pampa del oeste.
 - v. Región de las Sierras Pampeanas, que abarca las subregiones de los llanos arenosos, de las sierras y pampas altas y de los oasis pobres.
 - vi. Región de Cuyo, que abarca las subregiones montañosas que componen diferentes sistemas orográficos. Al Oeste se encuentran Los Andes y la pre cordillera, los cuales están separados por los valles de las sierras del Paramillo y Tunuyán (en Mendoza) y las de Villicun, Talacasto, Tontal y Zonda (en San Juan). Estas completan los sistemas orográficos de esta región. Toda esta zona del cordón andino es caracterizada por los altos picos y volcanes.
 - vii. Región Patagónica, que abarca las subregiones de Los Andes Patagónicos, de las mesetas, de la franja costera y de los valles de regadío.
 - viii. Región del Mar Argentino, que abarca las subregiones epicontinental, del archipiélago malvinero, y del archipiélago fueguino.
 - ix. Región de las Tierras Australes, que abarca las subregiones de las Antillas Australes, de la Península Antártica, de la meseta helada y de los mares antárticos.
5. Las economías regionales y el equilibrio ecológico: puede afirmarse, retomando la esencia de lo regional, desde el punto de vista de las modernas concepciones de la ecología, que la región alberga la mejor predisposición cultural del hombre para el desenvolvimiento

vernáculo, de formas de vida cada vez más propicias a la armonía societaria, que el medio requiere, sobre todo tratándose de ámbitos regionales que, como en el caso argentino, acreditan cuantiosas riquezas potenciales.

Es por todo esto, que corresponde al Estado nacional, toda acción prioritaria para mantener el equilibrio ecológico de las distintas regiones del país.

Agregamos, que una sociedad no se gobierna solamente con simples ordenamientos nominales o convencionales de poder, sino que toda acción de gobierno debe enraizarse en el clima popular que la sustenta con sus potencias culturales traducidas en organismos institucionalizados.

La problemática de las migraciones en nuestro país, está dada por una serie de factores demostrativos del estancamiento y envejecimiento de la población del país, en zonas de baja productividad para su población.

Existe un fenómeno de hipertrofia urbana (con el aumento excesivo de la población en las ciudades, en desmedro de las zonas rurales), que atentan contra el desarrollo de las distintas zonas del país de manera igualitaria.

Contamos, además con la tasa de natalidad y de crecimiento más baja de América Latina, que no condice con las riquezas potenciales, ni con la extensión de nuestro territorio.

Es evidente que el proceso debe ser revertido y por ello propugnamos:

6. El planeamiento del desarrollo regional: que debe encararse de conformidad con los postulados de la Economía Humanista y que exige la participación de todos los sectores de la vida nacional y de todos los organismos representativos de cada región del país, fundamentalmente los constituidos por empresarios y trabajadores, e incluso los colegios de los profesionales, en función interdisciplinaria.

Debemos utilizar un enfoque de tipo regional, con iniciativas provinciales y acción subsidiaria de la nación, superando la antigua concepción geopolítica en materia fronteriza, de simple vigilancia militar, atento, que la penetración foránea se apoya en modernos medios de comunicación, infraestructura educativa, desarrollo socio-económico, etc. Y apoyar la actividad

privada que coadyuve a la ocupación de los espacios de frontera o a la creación de pueblos en zonas fronterizas, promoviendo el desarrollo agro-forestal e industrial en las mismas, con planeamiento técnico de organismos nacionales.

Utilizar sistemas de relevamiento regional, descontando que el mejor sistema de relevamiento es a través de los satélites.

Crear un régimen de inversiones con capitales nacionales y extranjeros, a través del establecimiento de bancos regionales y municipales, que apoyen el desarrollo de las distintas regiones, mediante inversiones rentables.

Propugnamos la creación de la cátedra Economía Regionales, en las facultades de Ciencias Económicas nacionales y privadas del país, a nivel interdisciplinario.

Y por último, defendemos el federalismo económico inserto en el federalismo político.

LA ENERGÍA

Uno de los puntos a tener en cuenta para el crecimiento sostenido de la economía del país, es la política nacional en materia energética a llevarse a cabo en el futuro, ya que el déficit energético en el que nos encontramos y con el que no contábamos, hasta ésta década, puede ocasionar una crisis en el momento en que el país se encuentre en un desarrollo sostenido y frustrar el mismo.

El Poder Ejecutivo nacional, deberá fijar, a través de un Plan Energético Nacional, con carácter plurianual, las políticas al respecto, las que deberán ser consensuadas y aprobadas por el Congreso de la Nación.

Dicho plan, deberá ser elaborado en el marco de un Plan Nacional de Desarrollo, ponderando adecuadamente los aspectos institucionales y de financiamiento, y propendiendo a la racionalización de los recursos naturales, que en la actualidad no se tienen en cuenta.

La política energética, no debe estar desconectada de las políticas y soluciones que se contemplan para el resto de las actividades económicas.

Pensamos que la política energética debe tener como objetivo fundamental, el incrementar el consumo de energía por habitante, para incrementar el nivel de bienestar, con un uso racional de la misma, y proveer una distribución equitativa, favoreciendo a los sectores de menores recursos.

Qué sentido tiene subsidiar la energía que consumen los habitantes de los countries y de los barrios privados habitados por los sectores más ricos.

Para lograr este objetivo, debe procurarse un abastecimiento diversificado, con mínima participación de hidrocarburos en el largo plazo, e intensificando en el plazo más inmediato, la sustitución de petróleo por otros recursos, a fin de disminuir el déficit de la Balanza de Pagos, nacional y apoyar otros medios alternativos que no afectan al medio ambiente.

Debemos reducir las pérdidas por transformación, transporte y utilización de energía. Seleccionar la fuente de abastecimiento en función de la identificación precisa del requerimiento.

Utilizar, preferentemente, recursos energéticos renovables.

Disminuir al mínimo los efectos ambientales negativos del uso de cada fuente. Estimar adecuadamente, los recursos energéticos y las categorías de las reservas de los mismos, que el país posee, ya sea líquidos, gaseosos, sólidos, y fisionables, y de las energías renovables, con las que se cuenta.

La estimación debe realizarse con criterios homogéneos, realizando un reordenamiento que incluye tanto la disponibilidad del recurso, como el costo de producción del mismo en las condiciones en que se encuentre, en relación con la localización del requerimiento.

El Plan de Desarrollo General del país, da marco al Plan Energético Nacional, a los planes sub-sectoriales y a los planes empresarios respectivos, por lo cual propugnamos:

1. La planificación con métodos modernos a plazos del orden de los 20 a 25 años, dada la complejidad de los requerimientos técnicos, que se traducen en elevados plazos de gestión y ejecución de obras del sector energético, con amplio consenso de los distintos sectores involucrados y de los partidos políticos.

2. La elaboración de un Balance Energético Nacional a partir de la agregación de los balances Energéticos provinciales, realizando un estudio prospectivo a mediano plazo (5 años) y a largo plazo (20 años), procurando satisfacer aceleradamente las necesidades del proceso de transformación y desarrollo establecido.

3. Realizar proyecciones a partir de los balances energéticos que contemplen los datos a nivel de reservas, producción, centros de transformación y sectores de consumo. Se deberán evaluar las reservas comprobadas de gas natural (tan faltante en estos momentos) y su vinculación con la obtención de hidrocarburos líquidos y continuar los estudios de factibilidad, para conocer lo más exactamente posible la reserva con que contamos en el país de hidrocarburos y de gas natural.

4. La planificación energética debe ser dinámica, actualizándose continuamente con planes de corto, mediano y largo plazo y con participación directa de las provincias, para la toma de decisiones a nivel nacional.

5. Los yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, situados en el territorio nacional, son bienes exclusivos del Estado Nacional, reconociéndoseles a las provincias una participación en el producido de los mismos, pero las regalías que abone la nación a las provincias, deben significar una justa recompensa respecto a la extracción de las riquezas no renovables y debe tener relación con el precio del recurso en el mercado, en el momento en que se extraiga.

Dicha retribución servirá para promover el desarrollo regional, para recuperar el bienestar de las poblaciones instaladas en las provincias productoras.

Para esto deben generarse mecanismos para que las provincias productoras participen en las decisiones de política y en las estrategias generales que se determinen.

6. Favorecer e impulsar el uso de gas natural en automotores y acordar con las terminales automotrices porcentajes crecientes de unidades adaptadas a ese uso.

7. Ampliar la capacidad de transporte y realizar obras de infraestructura que permitan reducir drásticamente el avenimiento del gas natural.

8. Impulsar el desarrollo petroquímico, utilizando preferentemente gas natural, propano y butano, como materias primas para la producción de metanol, fertilizantes, naftas sintéticas y otros productos petroquímicos para satisfacer la demanda del mercado interno y lograr la exportación de dichos productos.

9. Analizar adecuadamente los mecanismos de fijación de precios de venta mayorista de energía, buscando que la tarifa sea representativa del costo de generación y transmisión y tener en cuenta claramente los objetivos de la política hacia el sector consumidor, y su localización para la fijación de la tarifa minorista.

Este sistema tarifario deberá asegurar la generación de ingresos propios que permitan cubrir los costos, asegurar la formación de un fondo de depreciación y disponer de un beneficio destinado a la capitalización de la empresa de energía.

10. Deberá asegurarse un financiamiento genuino de las obras que deban realizarse y estas tendrán que evaluarse con criterios realistas en cuanto a los niveles de los costos y producto esperado, los tiempos de construcción y los períodos de vida útil. Escalonar adecuadamente las obras para maximizar la participación de empresas nacionales en las mismas.

11. Asegurar el poder de decisión y autonomía de acción en materia nuclear, utilizando la capacidad industrial existente y la que se impulse a través del crecimiento.

12. Mantener actualizada la información respecto de los efectos sociales, ecológicos y económicos derivados de la introducción de fuentes alternativas de generación de energía y utilizar criterios de control u fiscalización que den máximas garantías a la población y preserven el medio ambiente.

SISTEMA FINANCIERO, DEUDA EXTERNA E INTERNA – APOYO CREDITICIO:

Situación actual:

El sistema financiero actual se podría caracterizar por operar bajo un régimen de casi centralización de los depósitos.

En efecto, desde noviembre del año pasado, el encaje de los depósitos (inmovilizaciones que los bancos se encuentran obligados a realizar) asciende al 50% de los mismos.

Este modus operandi del sistema tiene su principal origen en la necesidad de monetización del déficit del sector público y del superávit del balance de bienes y servicios reales con el exterior con los cuales se pagan intereses de la deuda externa sin apelar a nuevos préstamos externos, debido a que en el exterior, y como nos encontramos en default técnico, no nos prestan.

De esta manera, la emisión de base monetaria, por estos motivos es reabsorbida por el BCRA, como uno de los factores que hacen a su deuda interna (ya que no es el único), y como medio de frenar la inflación.

Porque además, los bancos, sostienen sus ganancias, como en los 90, gracias a ingresos por intereses que logran por invertir en bonos de deuda pública, y por lo tanto la masa de créditos que otorgan con los depósitos solo alcanzan al 5% del PBI, con lo que se acrecienta la inflación, se elevan las tasas de interés a pagar por los deudores, agravado porque el Estado Nacional ha emitido Lebac con fecha 11 de junio del 2015, por 6.000 millones que vencen en el 2016, a una tasa del 27% anual, promedio, una verdadera locura.

Javier Blanco (3), explica que este año ya van \$ 26.000 millones, indica que, a pesar de la toma de crédito en el mercado, los fondos captados ni siquiera alcanzan para cubrir la mitad del rojo que las cuentas públicas acumularon hasta marzo (el déficit total había sumado \$ 57.700 millones en el año hasta entonces), pero la factura a pagar por intereses representa una suma similar a la que el Estado destina al pago de la Asignación Universal por Hijo (AUH) a 3,5 millones de beneficiarios por algo más de tres meses.

Además, indica Verónica Dalto, (4) que cuando el BCRA gira utilidades o adelantos transitorios al Tesoro lo hace a tasa cero. Pero después, para que los medios de pago y la liquidez de la economía no generen presiones inflacionarias y cambiarias, el BCRA esteriliza esos giros al Tesoro para terminar en la situación previa a la transferencia. Al Tesoro le presta a interés cero y le tiene que pedir a actores líquidos, como los bancos, una tasa de un 27% para esterilizar, y ésta operación le genera al BCRA, el pago de intereses del 2,8% del PBI, que sumados al 1,7% del PBI, que paga de intereses el fisco, significa el 4,5% del PBI, superando el 3,8% del PBI, que se pagaba en plena crisis del 2001.

Exterioriza, Juan Gasalla (5), que las reservas netas son la tercera parte de lo contabilizado en el balance del BCRA, que “Alejandro Vanoli presenta una llamativa estabilidad por encima de los u\$s31.000 millones, cuestionada por diversos estudios privados.

El análisis del economista Nicolás Cachanosky, en base al último balance del Banco Central actualizado al 7 de febrero, indica que sobre los activos internacionales totales de u\$s31.452 millones, **unos u\$s8.067 millones (25,6%) corresponde a depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero local, que se contabilizan como reservas en concepto de encajes.**

Debiéndose restar al monto total otros ítems, como Derechos Especiales de Giro (DEG) utilizables por los miembros del Fondo Monetario Internacional, por u\$s451 millones; préstamos de organismos internacionales y multilaterales (u\$s222 millones); los CEDIN en circulación (u\$s377 millones), y otros pasivos por u\$s3.449 millones (11%) en los que se contempla el "swap" de monedas con el Banco Central de China, realizado en yuanes, pero contabilizado en dólares por el BCRA.

Cachanosky amplía la discriminación de fondos en las arcas del Central, donde detecta unos u\$s5.000 millones (15,9% del total) adeudados a empresas por importaciones ya concretadas, pero cuyas divisas no fueron aún liberadas para la demanda en el mercado mayorista.

Por otra parte, el economista advierte que se cuentan como reservas unos u\$s1.500 millones (4,8%) en concepto de liquidación de exportaciones que se rindieron como adelanto sobre operaciones de comercio exterior futuras, es decir que se deberán descontar de ingresos en los próximos meses.

Otros u\$s1.616 millones (5,1%) son lisa y llanamente los dólares que la Argentina destinó desde junio de 2014 a los tenedores de deuda reestructurada, cuyo pago fue bloqueado por el juez Thomas Griesa, en el marco de la causa iniciada por los holdouts en Nueva York que dejó a nuestro país en default técnico. El Gobierno depositó estos vencimientos en un fideicomiso en el Banco Nación, que al no haber sido cobrados aún por los acreedores se siguen incorporando a las reservas, pero sólo a efectos contables.

Según el cálculo de Nicolás Cachanosky, las reservas netas de la Argentina se reducen a sólo u\$s10.770 millones, poco más de un tercio o un 34,2% del total asentado en los balances de la autoridad monetaria.

La cuasi centralización de los depósitos que involucra este modus operandi, se complementa con el hecho que el BCRA concede la capacidad prestable de las entidades financieras a partir del redescuento, que por supuesto se realiza de manera discrecional.

El inconveniente que tiene además, el ciclo de expansión monetaria utilizado por el gobierno actual, radica en que el proceso de inflación, al que se quiere mantener en línea, se puede escapar, junto con las presiones en el mercado cambiario, y llevar a una crisis peor que la del 2001.

Si el objetivo de la política económica se fija en revertir el signo de ésta tendencia en su programación monetaria no debe dejar de contemplar límites a la monetización vía BCRA, por los tres motivos indicados (déficit público; pago de intereses de la deuda externa y redescuento discrecional), además de revertir el camino ya transitado a partir de un reordenamiento financiero.

REFORMA SUGERIDA:

La solución al problema de la economía argentina, significa un cambio estructural de la misma, que no se consigue con congelamiento de precios y salarios, ni con llevar a la población a tener un menor poder adquisitivo, con la recesión consiguiente de la economía, ni con aumento de los impuestos que los ciudadanos no pueden pagar, ante esa misma recesión del mercado interno.

Propugnamos el crecimiento sostenido de la economía, para lo cual se consideran adecuadas las siguientes políticas:

1. Crecimiento de la industria, sobre todo las de base, de productos con alto valor agregado y de gran nivel tecnológico, para lo cual el país cuenta con el equipo humano indispensable para realizarlo.

Dicho crecimiento significará la reactivación del mercado interno y se apoyará la exportación, subsidiándola en caso de ser necesario, como se realiza en otros países.

2. Monetización de la economía, tasas de interés, iguales a la inflación, dólar adecuado que sirva para exportar, utilización de encajes técnicos y de desafectación condicionada a usos

específicos del crédito para estimular la promoción de actividades productivas por parte de las entidades financieras.

Tasas de interés diferenciadas para captación de depósitos a largo plazo, con garantías especiales, que sirvan para promocionar proyectos a largo plazo.

3. Reestructuración del sistema bancario, regionalizándolo, sin efectuar una nacionalización de los depósitos, pero con control estricto por parte del Estado, de los créditos, para que los mismos sirvan a los sectores a los que se quiere favorecer.

Verificación y control minucioso de las entidades financieras, respecto a la retención de impuestos a los usuarios del sistema bancario, y a su depósito **real** en tiempo y forma, verificación de que la cantidad de cuentas que informan al BCRA, sea la misma que se encuentra registrada en libros, pues le resulta muy sencillo, a través de los sistemas de información, y dada la voluminosidad de la información procesada, ocultar el verdadero volumen de cuentas procesadas en cada entidad, lo que implica una defraudación al Estado Nacional, abarcada por la Ley Penal Tributaria.

4. Reestructuración del sistema crediticio, para dar preferencia al otorgamiento de créditos a individuos, empresas y organizaciones, con actividades de exportación promocionadas reales, que signifiquen un incremento de la mano de obra ocupada, o que representen el mejoramiento del nivel de vida general, que sea un aporte a nuevas construcciones navales, que encarnen un aumento en la capacidad de transporte de mercaderías y personas para el país, y mejoren la capacidad turística, que traigan aparejado un incremento en la capacidad minera, agrícola-ganadera, etc. pero no como en la actualidad, que se extrae el oro y se lleva al exterior, no quedando ninguna ganancia al país, y expoliando los recursos no renovables del mismo, entre otros ítems.

Por lo tanto proponemos la siguiente operatoria, sin que esto signifique cerrarse a otro tipo de criterios, que podrían ser más eficaces:

I. El Banco de la Nación Argentina, junto con los bancos Provinciales, Regionales y/o Municipales, serán los encargados de efectuar el aporte crediticio para favorecer la agricultura, ganadería, pesca, comercio zonal, minería, industrias, transporte, y turismo.

Correspondiéndole al Banco de la Nación Argentina, la operatoria de los grandes operadores económicos, y al resto de los bancos, la operatoria de los pequeños y medianos operadores económicos, tanto públicos como privados.

II. Con respecto a los bancos privados nacionales y extranjeros, abarcarán la operatoria de las grandes empresas, y los de menor nivel, zonales, regionales y cooperativos, la operatoria de las pequeñas y medianas empresas.

III. El Banco Hipotecario Nacional, a pesar de estar privatizado, junto con el Fondo Nacional de la Vivienda (Fonavi), nacional y provinciales, y de los Bancos que cuenten con operatoria de préstamos para la vivienda, y las Sociedades de Ahorro y Préstamo para la vivienda u otros inmuebles, serán los encargados de efectuarla financiación de empresas constructoras, viviendas particulares y refacciones de viviendas.

El mercado de viviendas deberá ser dividido de la siguiente manera:

El Fonavi, (nacional y provinciales), será el encargado de la construcción de viviendas protegidas y subsidiadas, para el vasto sector de la población carenciada en sus necesidades básicas y con gran número de hijos.

El Banco Hipotecario Nacional, y los Bancos que cuenten con operatoria de préstamos para la vivienda, serán los encargados de la financiación de viviendas para los sectores de la población de ingresos medios.

IV. La Caja Nacional de Ahorro y Seguro, junto con las Cajas de Crédito y Compañías Financieras, se encargarán con la operatoria relacionada con la financiación de artesanos, profesionales, empleados en relación de dependencia, obreros, monotributistas y autónomos cuentapropistas, y en las necesidades de consumo menores.

V. Los Bancos de Inversión, serán los encargados de financiar proyectos de desarrollo de nuevas industrias, de energías renovables, de proyectos necesarios a nivel nacional o de desarrollo regional, y sobre todo lo referente a la construcción naval, que será prioritario para reconstruir nuestra flota mercante. Entre los proyectos, se impulsarán aquellos que signifiquen la reconstrucción de la industria nacional, que impulsen la exportación de productos con alto

valor agregado, y sobre todo aquellos que sirvan a los convenios para el pago de la deuda externa a desarrollar a continuación.

VI. A las entidades financieras privadas, tanto nacionales como extranjeras, se les fijarán claramente las pautas de otorgamiento de los créditos para sus clientes, que sirvan para el desarrollo del país, que abarcan montos a prestar, tasas de interés y plazos de los préstamos, y postulamos, que sean lo suficientemente amplios como para cubrir la maduración de las inversiones y según el tipo de riesgo de las mismas.

5. CANCELACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA: entendemos que debe encararse su solución integral, como se indica en nuestra Constitución, por medio de los referentes de los distintos partidos políticos acreditados en el Congreso de la Nación Argentina, y de acuerdo con todos los sectores del país.

Su solución integral significa, cortar con el drenaje de divisas hacia el exterior y plantear el pago de la misma, **SIN INCREMENTO DE INTERESES**, en un plazo mínimo de 10 años, ya sea con capitalización, pago con mercaderías a través de convenios con los acreedores, al valor de mercado o mediante una operación triangular, con intervención de países terceros, que triangulen la misma, siempre como un porcentaje de pago de la balanza de pagos, y sin aceptar, comisiones ni intereses adicionales a los ya estipulados, que son por demás leoninos.

6. CANCELACIÓN DE LA DEUDA INTERNA: encarar una solución integral, con acuerdo de todos los sectores del país, como alternativa para los tenedores de los mismos, el Estado Nacional, debería aceptar la utilización de dichos bonos para cancelar impuestos, tasas contribuciones, para efectuar la compra de acciones de empresas de economía mixta, y para efectuar proyectos de inversión, que el Estado avale, en cuyo caso se efectuará el rescate anticipado de los mismos.

7. El Déficit Presupuestario, y hasta tanto las medidas de crecimiento implementadas surjan efecto en el cobro de impuestos debido a la mayor actividad económica que implique mayor recaudación de impuestos, de exportación y por el incremento en la actividad económica, se cubrirá con emisión monetaria.

Sostenemos que con las medidas propuestas, el Estado cubre la deuda externa pendiente (de la que en realidad, estamos en default técnico) y elimina el drenaje de divisas, que significa el

pago de los intereses y las comisiones ante cada renovación, y convengamos que Estados Unidos es el mayor emisor de moneda en la actualidad, y no tiene problemas de inflación, ya que impulsa a través de dicha emisión la actividad económica.

La inflación, si la actividad económica crece, comenzará a disminuir, debido a la revalorización del peso.

Los costos industriales serán menores, al aumentar la producción, vía incentivación de exportaciones y los costos fijos serán diluidos a través de una mayor productividad, se podrán pagar mejores salarios, lo que traerá aparejado un mayor consumo interno, y como el Estado recaudará más impuestos, siendo éstos los recursos genuinos para cubrir los gastos presupuestarios, ya que los distintos operadores económicos acrecentarán sus ventas y con ello su ganancia, no será necesario la emisión de más moneda y con el tiempo se revertirá el circuito y se estabilizará la economía creando mayor bienestar a la población.

PAPEL DEL ESTADO:

En la crisis del sector público, se reflejan y sintetizan todos los problemas de la economía argentina.

Hay conflictos en los partidos políticos actuantes en el país, en cuanto a su representatividad, competencia para actuar en el momento en que son elegidos y transparencia de sus actos públicos, debido a la corrupción imperante.

En particular, las cuentas fiscales no cierran porque la economía no crece, con el agravante de la deuda externa e interna, el pago de subsidios, debido al clientelismo político, y la corrupción imperante.

No interesa acabar con el clientelismo, porque es fuente de corrupción, no interesa acabar con los subsidios y promover el crecimiento, porque el crecimiento, no sirve para mantener la corruptela imperante, ya que si en lugar de licitar obras públicas, necesarias o no, que se inauguran, antes de estar funcionando, y más de una vez, se promueve el crecimiento serio, no se cobrarían los sobrepagos por las licitaciones de las mismas o se otorgarían a empresarios amigos.

En la superación de todos estos hechos, que se vienen suscitando a través de las décadas en el país, está el condicionante básico para que surja la corrección para el sector público y que por lo tanto el Estado cumpla su rol dinámico en el proceso de desarrollo.

Una política para el sector público, debe modificar estructuralmente al mismo y reducir la magnitud de su gasto, generando fuentes genuinas para financiarlo, sincerando la verdadera dimensión del déficit, al igual que el resto de los indicadores, para luego achicarlo, en la medida que lo permita la política de desarrollo planteada.

La reducción del gasto público, pasa por varios puntos, todos ellos vinculados con las restricciones básicas que mencionamos anteriormente:

1. Una genuina política de privatizaciones, debe, no solamente eliminar las gravosas transferencias a las empresas estatales, por parte del Estado Nacional, sino también hacer de ellas aportantes al fisco debido a su mayor nivel de actividad, sujeto a tributación, que efectúen las renovaciones de infraestructura necesaria para su funcionamiento en condiciones eficientes, y por sobre todo que el Estado cuente con organismos de control transparentes, que verifiquen el funcionamiento de las mismas, y las sancionen en caso de verificación de incumplimientos de contratos.

2. La reactivación de las economías regionales, permitirá a las provincias, depender en menor medida de las transferencias de gobierno nacional y a las municipalidades de los gobiernos provinciales, siempre fuente de conflictos debido al carácter político de los mismos.

Pero además es necesario, revisar el régimen de coparticipación, garantizando ingresos suficientes que se verifiquen independientemente de los avatares de la recaudación global.

Es necesario adecuar el sistema de regalías, y proporcionarles a los gobiernos provinciales a los que se les ha transferido la educación y la salud, los fondos necesarios, que nunca fueron dados, para cubrir dichos gastos.

3. El sistema previsional, no puede ser expoliado, como se realiza en la actualidad, en desmedro de millones de jubilados y pensionados, que no cubren con lo percibido de sus jubilaciones y pensiones mensualmente, sus gastos de subsistencia.

4. No permitir, la educación y la atención en salud en los hospitales nacionales en forma gratuita, a miles de extranjeros que trabajan en forma temporal, excepto casos fortuitos.

Exigir para los extranjeros, que habitan en el país, 5 años de permanencia continuada, mínima, para obtener la atención gratuita en hospitales y escuelas públicas.

Tampoco, se debe permitir el giro de divisas a sus países de origen, ya que significa un drenaje de divisas, que no estamos en condiciones de satisfacer, dadas las reservas reales existentes en el BCRA.

5. Respecto a los ingresos fiscales, la prioridad debe ser, desgravar la inversión productiva y de interés regional, eliminando el impuesto a los capitales, con verificación trimestral del avance de los proyectos, caso contrario aplicar multas por incumplimientos de inversiones, castigar el consumo suntuario y simplificar el sistema ampliando su capacidad recaudatoria.

Es previsible, que durante la transición, no se pueda evitar una supuesta regresividad del sistema recaudatorio, (como se encuentra en la actualidad), que grave a los bienes directamente ligados al consumo.

Pero se puede, desgravar los bienes-salario, con el fin de estimular el consumo y la redistribución de ingresos.

Es necesario, revisar el sistema de Coparticipación Federal, como hemos expresado anteriormente, en función de la negativa experiencia reciente, estableciendo pautas mínimas que garanticen el ingreso de las provincias.

Lograr una estructura tributaria balanceada y más equitativa, se convierte en un objetivo utópico si no se da paralelamente un proceso de crecimiento como el propugnado.

REFORMA TRIBUTARIA:

El cuestionamiento del actual régimen tributario pareciera ser unánime entre los diversos sectores de la comunidad, aunque las coincidencias resultan ilusorias cuando se comienza a puntualizar las reformas que podrían considerarse imprescindibles.

Sin embargo existen aspectos notables de la legislación impositiva en vigencia, tal como su absoluta despreocupación por la atracción de los capitales de riesgo o la imposición del impuesto a las ganancias a los salarios, cuando la generalidad de los países en condiciones similares actúa en sentido opuesto.

En este aspecto, la Ley del Impuesto a las Ganancias, considera dos tipos de exenciones, de carácter subjetivo, hacia algún tipo de entidades, y de carácter objetivo, para impulsar, las actividades bancarias, desgravando los intereses por depósitos bancarios y las rentas y resultados derivados de títulos públicos y obligaciones negociables.

Ninguna de las exenciones contribuyen al crecimiento del país, todo lo contrario, se desgrava la especulación financiera y de la bolsa.

Porque si se quiere impulsar, el crecimiento, la desgravación respecto a los intereses, debe ser para los que efectúen depósitos en moneda extranjera o pesos a un plazo mayor de 1 año, de manera tal que los bancos puedan financiar proyectos productivos a largo plazo, construcciones de viviendas, etc.

Respecto a la desgravación a la renta derivada de títulos públicos y obligaciones negociables, es exactamente lo mismo, debería exigirse la emisión por parte del Estado y de las sociedades privadas, para proyectos reales de inversión.

Es razonable desgravar los capitales de riesgo, por un período mínimo de 5 años, desde el momento en que el capital ingresa como inversión productiva real al país, porque significa el impulso de actividades beneficiosas para la Nación, que van a generar pasado dicho período, ingresos tributarios permanentes al Estado Nacional.

Esto ocurre en un país como el nuestro, cuya Inversión Bruta Interna Fija, según el Ministerio de Economía, (6) en el primer trimestre de 2000, medida a precios de 1993 registró la sexta caída trimestral consecutiva. La disminución interanual de 3,1% se debió a la contracción que experimentaron sus dos principales componentes: la construcción (-2,5%) y el equipo durable (-4,2%). Dentro de la inversión en equipo durable se observa una menor incorporación tanto de bienes de origen nacional (-1,6%) como de origen importado (-6,3%), y medida a valores corrientes la inversión anualizada descendió a \$ 47.376 millones, lo que representa un 17,2% del PIB corriente. Con respecto a los precios implícitos, en el primer trimestre de 2000 se

observaron sendas caídas en los del equipo nacional y del importado (-3,1% y -3,8%, respectivamente). Los precios de la inversión cayeron 1,9%, variación resultante de una baja del 3,3% en los de equipo y del 1,2% en los de la construcción.

Y de acuerdo a un informe del Orlando Ferreres, (7) la IBIF, se redujo en el primer cuarto del año a 19,8% del PBI, el menor nivel relativo desde el segundo trimestre de 2010 y en el tercer mes de 2013, descendió a 6.170 millones de dólares, al tipo de cambio oficial, acumulando 18.826 millones en el primer trimestre, acusando con 2,9% la mayor baja desde el tercer trimestre de 2012.

Cabe recordar que, David Ricardo, (8) recomendaba a los gobiernos hace casi 200 años, no crear impuestos que hayan de recaer necesariamente sobre el capital, puesto que al hacerlo, disminuirían los fondos destinados al sostenimiento de la clase trabajadora, y por consiguiente, reducirían la producción futura del país.

Debe ser modificada, entonces, la legislación que desalienta la inversión, aún de capitales nacionales, que junto con otras medidas de política fiscal y económica, pueden tener un gran efecto expansivo sobre la inversión y consecuentemente en el incremento del ingreso, en el PBI y paradójicamente en una mayor recaudación impositiva, que cubran los gastos del Estado de manera genuina.

En cuanto al IVA, es evidente que solo podrán reducirse sus tasas actuales, indudablemente elevadas, a través de la disminución de los desequilibrios fiscales.

Tales desequilibrios tienen su origen además en los subsidios en el sector energético, que según Geres (9), aumentaron un 30% en el primer trimestre del año, sumando un total de \$ 30.652 millones, y expresan que la relativa estabilidad de la producción y la demanda energética en un contexto de tipo de cambio controlado y de bajos precios internacionales de los hidrocarburos están impactando fuertemente en la reducción del déficit energético y en la moderación de los subsidios a la energía, variables fundamentales del déficit de divisas y del déficit fiscal.

Es aconsejable la verificación, de las situaciones dudosas en cuanto a los regímenes de promoción industrial, con grandes desgravaciones impositivas, verificando que las cifras de las

inversiones reales sean las mismas que las comprometidas al momento de acceder a dicho régimen.

Respecto al régimen de retenciones a las exportaciones, debería en la medida de lo posible, realizarse una sustitución de dicho régimen, que afecta la productividad sobre todo de la ganadería y agricultura del país, o tomarlo como un pago a cuenta de otros impuestos, sobre todo ganancias.

Respecto a todos los impuestos, deben actualizarse los montos mínimos no imposables, ya que solo se actualizan las valuaciones fiscales, por lo cual la base de imposición se amplía a contribuyentes, a los que en realidad no hubieran tenido que pagar dichos impuestos.

El índice de presión tributaria, respecto del PBI, según la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, (10) pasó del 21,14 % en el año 2002, a casi el 37,47 % en el año 2012.

Y el sector público tuvo un déficit primario de \$13.547,9 millones, en febrero del 2015, (11) a pesar de los aportes de ANSES y otros organismos, que evitaron que el desequilibrio antes del pago de intereses subiera a casi \$16 mil millones.

En una primera comparación con países desarrollados estas cifras parecerían moderadas, pero dejan de serlo al considerar la eficiencia en el uso de lo recaudado, el caudal que representa la evasión fiscal, la corrupción imperante, los subsidios y planes y la gran significación de la economía subterránea.

CONCLUSIONES

Después de analizar las causas que han llevado a la situación económica que aqueja a nuestro país desde hace décadas, se llega a la conclusión de que su resolución dependerá de la adopción de medidas estructurales y no meramente coyunturales, con cooperación internacional, definiendo el papel que debe ocupar el Estado.

Creemos que nuestro país debe impulsar una política de crecimiento, con impulso a las exportaciones, tanto agropecuarias, como ganaderas, con agregados industriales, manufactureras, con subsidios en los casos en que sea necesario.

Modificar el sistema de impuestos para que sean más equitativos y den impulso al crecimiento del país.

Pero también debe existir una prioritaria movilización de todos los factores de producción internos, para lograr un progresivo y sostenido mejoramiento del bienestar, en especial de los sectores que han y están soportando el peso de la crisis.

Que será necesaria una concertación razonable, equitativa y generosa, entre todos los sectores, en procura de encaminar los conflictos que forzosamente surjan por los cambios a realizar, y encaminar los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos de un Plan de Desarrollo, que unifique las aspiraciones sectoriales y políticas y contemple el crecimiento sostenido de la economía y establezca un perfil industrial con autonomía de decisión.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) CUADRO 15, Estimación de la Deuda Externa Bruta por Sector Residente, INDEC, Argentina.
- (2) Eduardo Conesa, (1986), Economía Argentina, Bases y puntos de partida para su recuperación, Ediciones Machi, Buenos Aires, Argentina.
- (3) Javier Blanco (12-06-2015), "El Gobierno volvió a endeudarse", La Nación, Argentina.
- (4) Verónica Dalto, (21-04-2015), El Cronista.com, Argentina.
- (5) Juan Gasalla, (15-02-2015, Infobae.com, Argentina.
- (6) <http://www.mecon.gov.ar/informe/informe33/introduccion.htm>.
- (7) http://www.ojf.com/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=19&language=es
- (8) David Ricardo (1959) Principios de la Economía Política y Tributación, Fondo de Cultura Económica, México.
- (9) Informe al primer trimestre del 2015, (junio 2015), Grupo de Estudios de la Realidad Económica y Social (Geres), Argentina.
- (10) Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, MEyFP, en base a datos de la AFIP, ANSES, la Oficina Nacional de Presupuesto y otros organismos, Argentina.
- (11) Informe Económico de Coyuntura nro. 362 (mayo 2015), Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.